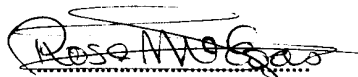


Señores Accionistas:

He revisado los estados financieros de la compañía ETV TRAVEL COMPANY S. A. al 31 de diciembre del 2008.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre ellos basada en el examen de la cual han sido objeto:

1. Se incluyó un examen sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustente los importes y revelaciones en los estados financieros, se evaluaron los principios de contabilidad aplicados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también la forma de presentación de los estados financieros en su conjunto, los resultados no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.
2. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.
3. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ETV TRAVEL COMPANY S.A. al 31 de diciembre del 2008. Además, se presentan los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia Compañías.



Nombre

Comisario

C.I. 170730250-9



MEMORANDO No.SCVS.IRQ.DRICA1.16.0956-M
Quito, D.M. 26 de mayo de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha
Subdirectora de Registro de Sociedades

ASUNTO: ETV TRAVEL COMPANY S.A.

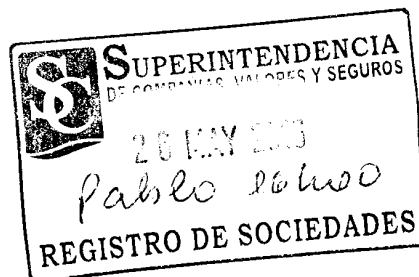
En atención al Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.0537 de 23 de mayo de 2016, mediante el cual solicitó se autorice el ingreso a la base de datos institucional del Informe de Comisario del año 2008 de la compañía referenciada en el asunto, a efectos de atender el trámite No. 19261-0, pongo en su conocimiento que es criterio de esta Subdirección, autorizar el ingreso a la base de datos de esta Superintendencia del documento en mención, por cuanto cumple con la respectiva normativa societaria vigente.

Atentamente,


Ing. Milton Velasco Benalcázar
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CONTROL

MV/JCTH
Exp: 156034
Tr: 19261-0.

OK. ✓
Informe de comisario del 2008
Preguntado. 31/05/2016
P.F.



ESCANEAR